

PROYECTO INICIATIVA DE PESQUERÍAS COSTERAS – AMÉRICA LATINA

María C. De la Cadena Candell

GEF, PNUD, Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Ministerio del Ambiente del Ecuador, Ministerio del Ambiente del Perú, Ministerio de la Producción de Perú, Gobierno Regional Piura, Gobierno Regional de Tumbes.

RESUMEN

El Proyecto “Iniciativa Pesquerías Costeras - América Latina” (CFI) es un esfuerzo conjunto de las autoridades pesqueras y ambientales de Ecuador y Perú, y cuenta con la cooperación técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia implementadora del GEF.

Ambos países comparten una alta diversidad biológica y recursos pesqueros de la zona de transición entre los Grandes Ecosistemas Marinos de la Corriente Humboldt y del Pacífico Centroamericano. En esta área, existen importantes pesquerías, las cuales han tenido una expansión descontrolada impulsada principalmente por un incremento de la demanda del mercado, las políticas de libre acceso, la falta o deficiencia de regulaciones, vigilancia o sanción. El Proyecto CFI se centra en el fortalecimiento de la gobernanza de las pesquerías, principalmente en pesquerías artesanales y de pequeña escala y la gobernanza de las zonas marino-costeras (sitios piloto); creando sinergias entre las pesquerías y las áreas marinas protegidas.

El objetivo del Proyecto CFI es demostrar la gestión holística basada en el ecosistema y mejorar la gobernanza de las pesquerías costeras del Pacífico Sudeste, aportando al cumplimiento de las metas nacionales de la siguiente manera:

Aporta a la meta nacional 8.1 al contemplar el desarrollo de sistemas de gobernanza para cinco pesquerías costeras, estableciendo “comunidades prácticas” con pescadores, actores clave y autoridades de pesca y ambiente.

Aporte a la meta nacional 8.2 a través de la investigación y prueba para la propagación de la concha prieta (reproducción, transporte, acondicionamiento y engorde) en comunidades de concheros de la provincia de El Oro

Aporte a la meta nacional 12.1 a través del componente 2: Probar métodos y herramientas para planificación espacial marina y costera, con enfoque en reducción de riesgos basados en ecosistemas; teniendo como objetivo adquirir experiencias prácticas con herramientas y métodos para la planificación espacial marina y costera, buscando que la misma sea un apoyo en la toma de decisiones, con el fin de lograr un equilibrio de los múltiples usos e intereses de las áreas marinas con un enfoque ecosistémico.

Palabras clave:

Gobernanza

Pesquerías sustentables

Manejo basado en el ecosistema

RESILIENCIA SOCIAL DE COMUNIDADES AFRO DESCENDIENTES EN MANGLARES DEL NORTE DE ECUADOR: UNA DIMENSIÓN PARA LA CONSERVACIÓN.

Diego O. Mora Ramírez¹ & Enrry M. Solis Cortes²

Hivos-Ecuador

RESUMEN.

Los principales manglares del norte del Ecuador se ubican geográficamente en la Reserva Ecológica Manglares Cayapas Mataje (REMACAM), a 2018 se determina que representan el 14,3% (21.972 Ha) de los manglares existentes en el país (34.200 ha); estos ecosistemas representan los medios de vida exclusivos para una población de 16.720 habitantes (70% de afrodescendientes) ubicados en 44 comunidades afro descendientes usuarias ancestrales del manglar, cuya principal actividad económica es la pesca y la captura de crustáceos y moluscos.

En esta zona son evidentes las relaciones entre pobreza y exclusión social, lo que determina una paradoja, puesto que en el contexto biológico estos manglares tienen uno de más los altos valores de conservación del país. El presente trabajo realiza una aproximación de las consecuencias directas (no medidas) de la disminución de las zonas productivas de pesca por la pérdida de manglares, que exacerba los conflictos sociales por el uso de los recursos naturales; cambios en los patrones de consumo (soberanía alimentaria) y la pérdida de resiliencia ecológica y social que se evidencia con resultados negativos en los medios de vida de la población local.

Palabras clave: *REMACAM, comunidades, afro descendientes, conservación, resiliencia.*

¹ Instituto Humanista de Cooperación para el Desarrollo (Hivos)

² Instituto Humanista de Cooperación para el Desarrollo (Hivos)

ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL ECUADOR PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE TIBURONES: UNA VISIÓN DESDE EL CONTROL, VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN PESQUERA

Karla E. Bravo Vásquez.

Plan de Acción Nacional para la Conservación y el Manejo de Tiburones de Ecuador (PAT-Ec)
Dirección de Política Pesquera y Acuícola
Subsecretaría de Recursos Pesqueros
Viceministerio de Acuicultura y Pesca
Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

RESUMEN

Desde años atrás y en la actualidad a nivel internacional existe una alta preocupación sobre el estado de las poblaciones de tiburones en los océanos. En tal sentido, la FAO realizó en 1998 una consulta internacional a expertos y desarrolló el “*Plan de Acción Internacional para la Conservación y el Manejo de los Tiburones*” (PAI- Tiburones), el cual fue adoptado por COFI en 1999. Ecuador ha sido uno de los países pioneros a nivel mundial en la elaboración de su Plan de Acción Tiburón, proceso que comenzó en 2003 y culminó con la aprobación del mismo en 2006. A su vez, es uno de los principales países en Latinoamérica que ha desarrollado e implementado importante normativa para el buen manejo y conservación de este recurso. Entre las principales medidas se pueden citar el Decreto Ejecutivo 486 y su reforma mediante Decreto Ejecutivo 902, que reconoce al recurso Tiburón como Política de Estado, regula la pesca incidental, garantiza la utilidad del tiburón íntegramente, prohíbe el arte de pesca acerado (huaya), dejando sin efecto la práctica del aleteo. Desde el 2007 la Subsecretaría de Recursos Pesqueros implementó un sistema de monitoreo de desembarque de pesca diario mediante el registro de información en los Certificados de Monitoreo y Control de Desembarque de Pesca (CMCDP) por parte de los inspectores en puertos y playas, además cuenta con el Programa Único de Observadores a bordo de embarcaciones palangreras, con el fin de reforzar sistemas de Control, Vigilancia, Investigación, Educación y Sensibilización. Según los registros de los CMCDP, en el Ecuador para el año 2017, la incidencia de tiburones representó un 0.02% en número de individuos y 2.20% en volumen total (kg) en relación a la pesca objetivo, siendo las principales especies descargadas de acuerdo al volumen el tiburón zorro o rabón bueno (*Alopias pelagicus*, 43.65%), tiburón azul o aguado (*Prionace glauca*, 39.32%) y mico o tollo (*Carcharhinus falciformis*, 9.32%). Los puertos con mayor volumen de descarga de estos recursos son Manta (Provincia de Manabí) y Santa Rosa (Provincia de Santa Elena), considerados por las entidades de control e investigación pesquera como bases para el estudio de la biología de elasmobranchios en el Ecuador. Todo este esfuerzo en temas de normativa e investigación ha permitido situar al Ecuador en un considerable nivel de liderazgo regional en la ejecución del Plan de Acción Tiburón en busca de un manejo sostenible de los recursos.

Palabras clave: Plan Tiburón, Certificado de Monitoreo, Ecuador.